DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO REGIMEN ESPECIAL N°IESIAP-2025-012

30 DE OCTUBRE DE 2026

REF: PROCESO DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR DE REGIMEN ESPECIAL N°IESIAP-2026-012

OBJETO: **SUMINISTRO EN GENERAL DE EQUIPOS DE OFICINA, PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y PEDAGÒGÌCO DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DE SIAPANA MARIA COLOMBIA, SEGÚN DESCRIPCION DEL ANEXO TECNICOS DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR**.

JARVIS DE JESUS URDANETA GARCIA, identificado con la Cédula de Ciudadanía **N°** 1.006.916.555**,** expedida en Uribia, La Guajira, en su condición de Rector **LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DE SIAPANA MARIA COLOMBIA**, funciones asignadas mediante **Decreto No. 291 del 28 de Octubre de 2022**; en uso de sus facultades constitucionales y legales se permite designar los evaluadores que participarán del proceso de selección de las ofertas recibidas dentro del **Proceso de Selección de Régimen Especial N°IESIAP-2026-012**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO EN GENERAL DE EQUIPOS DE OFICINA, PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y PEDAGÒGÌCO DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DE SIAPANA MARIA COLOMBIA, SEGÚN DESCRIPCION DEL ANEXO TECNICOS DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR.** Para el cual se designa a las siguientes personas que se encuentran vinculadas a La Institución Etnoeducativa: **FAVIANA DEL CARMEN URDANETA GARCIA,** identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.006.916.557, expedida en Uribia, La Guajira, Administrativa Digitadora y **ASBLEIDIS MARIA PALACIO PINEDO**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.118.838.377 expedida en Riohacha, La Guajira Docente de la Institución, para que por medio de ellos realicen la tarea de vigilancia y control en la ejecución del objeto convenido.

Para conocimiento y fines pertinentes, se le comunica a los Servidores Designados, que, por el objeto del Contrato en mención, ejercerán por competencia, la Evaluación de las ofertas allegadas dentro del proceso de **Selección de Régimen Especial N°IESIAP-2026-012**, para la escogencia, verificación y calificación, atendiendo que el **Menor Precio** presentado sea igual o menor al presupuesto Oficial.

1. En tal virtud, les corresponde velar por la correcta verificación de los Requisitos Habilitantes, las condiciones técnicas y económica de la oferta, la capacidad jurídica de la propuesta presentada y todas las exigencias contenidas en la Invitación pública y Estudios Previos, y en especial, ejercer en forma directa las funciones correspondientes, para lo cual deberá suscribir la correspondiente acta de verificación de requisitos habilitantes, evaluación y selección de oferta.

La Propuesta Original presentada por **EL OFERENTE**, se encuentra incorporada en el expediente del contrato, y éste y demás documentación anexa, se encuentran en la Oficina de Dirección de la Entidad, para los fines correspondientes.

Se le aclara que esta designación es indelegable e irrenunciable. En el evento de existir alguna circunstancia de fuerza mayor que le impida el cumplimiento y ejercicio de las actividades, deberá informarlo de manera inmediata para estudiar la posibilidad de una nueva designación.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JARVIS DE JESUS URDANETA GARCIA
RECTOR